



Estimada Sra. Vocal:

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución del Sr. Presidente de esta fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Bases de Régimen Local, por el presente le notifico la convocatoria de **sesión EXTRAORDINARIA de la Junta Vecinal**, que se celebrará el **día 13 de Agosto, Viernes**, a las **12.30 horas**, en primera convocatoria. De conformidad con el artículo 90 del ROF, para la válida constitución de la Junta se requiere la asistencia de un tercio del número legal de los miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto se entenderá convocada la sesión automáticamente para igual hora dos días hábiles después en segunda convocatoria. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria, posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria. Las deliberaciones y acuerdos deberán circunscribirse al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

**PRIMERO:** *Aprobación inicial catálogo puestos de trabajo.*

**SEGUNDO:** *Aprobación inicial modificación presupuestaria 10-2021 (transferencia de créditos entre aplicaciones de distintas áreas de gasto).*

Si no pudiera concurrir al acto, deberá comunicarlo a la Presidencia con la antelación necesaria.

LA SECRETARIA-INTERVENTORA  
Fdo.: M<sup>a</sup> de la Paz Sánchez Manzano

RGS\_AYT-42862/2021  
ORIGINAL INTERVENELA

REGISTRO DE  
SALIDA  
10/08/2021

Ayuntamiento  
de Jerez



Código Cifrado de Verificación: **PJ2N31Z018G18P0**

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma

María de la Paz Sánchez Manzano, Secretaria - Interventora colaboración ELAS

FECHA 10/08/2021